



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DECRETO 231/2008, de 7 de noviembre, por el que se dispone el cese de Don José Luis Serrano González de Murillo como Presidente del Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2008040256)

La Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, prevé en sus artículos 153 y 154 la creación, composición y funciones del Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, órgano administrativo colegiado que ejerce las funciones de tasación, peritaje y determinación de justiprecio en los expedientes expropiatorios de la Administración Autonómica y de las Corporaciones Locales del ámbito de la Comunidad Autónoma.

En virtud de lo previsto en el artículo 153.3 de dicha Ley y el artículo 2 del Decreto 59/2003, de 8 de mayo, por el que se regula el Jurado Autonómico de Valoraciones, corresponde a la Consejería de Fomento la propuesta de nombramiento y cese de su Presidente, teniendo en cuenta la distribución de competencias realizada por Decreto del Presidente 17/2007, de 30 de junio, y al Consejo de Gobierno su nombramiento, en atención a lo dispuesto en el artículo 23.o) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de Fomento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 del Decreto 59/2003, de 8 de mayo, por el que se regula el Jurado Autonómico de Valoraciones, en relación con el artículo 23.o) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2008,

D I S P O N G O :

Artículo único.

Cesar a Don José Luis Serrano González de Murillo como Presidente del Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dado en Mérida, a 7 de noviembre de 2008.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Fomento,
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

• • •